



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
• REPÚBLICA ARGENTINA •

“2023 - 40° ANIVERSARIO DE LA RESTAURACIÓN DE LA DE “CRACIA”



Instituto Fuegoino  
de Turismo

USHUAIA, 15/12/2023

VISTO el expediente IFT-E-762-2023 del registro del Instituto Fuegoino de Turismo; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el mismo tramita la adquisición de productos gastronómicos locales, de acuerdo a lo detallado en el Anexo I de la presente, con motivo de la realización de un evento turístico-gastronómico que tendrá lugar en el Aeropuerto Internacional “Gov. Ramón Trejo Noel” de la ciudad de Río Grande el día 21 de diciembre de 2023.

Que a orden 8 obra Disposición S.P.I. In.Fue.Tur. N° 421/2023, por la cual se autorizó el llamado a cotización para la contratación expresada en el párrafo precedente.

Que vista y analizada la oferta recibida según Planilla de Preadjudicación compra directa N° 135/2023, obrante en N° orden 23, resulta procedente adjudicar a la firma PUENTE VIEJO S.R.L. - CUIT: 30-71498645-3, por la suma total de PESOS CIENTO VEINTE MIL CON 00/100 (\$120.000,00); por ajustarse a lo requerido y de acuerdo a lo informado en orden 22 por la Directora Provincial de Desarrollo y Gestión Zona Centro y Norte.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que la presente contratación encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, artículo 18°, inc. I) y N° 1465; Decretos Provinciales N° 3635/22 y N° 188/2023; Resolución In.Fue.Tur N° 26/2023 y Resolución O.P.C. N° 17/2021.

Que quien suscribe se encuentra facultado para el dictado de la presente norma en virtud de lo establecido en la Ley Provincial N° 65, sus modificatorias, Decreto Provincial N° 4504/2019 y Resoluciones In.Fue.Tur N° 150/2023.

Por ello,

**EL PRESIDENTE  
DEL INSTITUTO FUEGUINO DE TURISMO  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.-** Aprobar el procedimiento y adjudicar la compra directa N° 135/2023, a la firma PUENTE VIEJO S.R.L. - CUIT: 30-71498645-3, para la adquisición de productos gastronómicos locales, de acuerdo a lo detallado en el Anexo I de la presente, con motivo de la realización de un evento turístico-gastronómico que tendrá lugar en el Aeropuerto Internacional “Gov. Ramón Trejo Noel” de la ciudad de Río Grande el día 21 de diciembre de 2023, por la suma total de PESOS CIENTO VEINTE MIL CON 00/100 (\$120.000,00). Ello, en virtud de lo expuesto en el exordio.

**ARTICULO 2°.-** Autorizar a la Dirección de Finanzas a emitir la correspondientes Orden de Compra.

**ARTICULO 3°.-** Imputar el gasto a la UGG 2100, UGC 2100 y al inciso 399 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

**ARTICULO 4°.-** Registrar, comunicar, enviar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

**RESOLUCIÓN IN.FUE.TUR. N° 1084/2023.**

**QUERCIALI**  
**Dante Gabriel**  
Firmado digitalmente  
por QUERCIALI Dante  
Gabriel  
Fecha: 2023.12.15  
15:17:15 -03'00'

*“Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos”*



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR  
• REPUBLICA ARGENTINA •

“2023 - 40° ANIVERSARIO DE LA RESTAURACIÓN DE LA DEMOCRACIA”



Instituto Fuegoño  
de Turismo

ANEXO I - DISPOSICIÓN S.P.I. IN.FUE.TUR N° 1084/2023.

Proveedor	Servicio	Cotizar	Cantidad	Total
PUENTE VIEJO S.R.L. CUIT: 30- 71498645-3	Degustación de cervezas artesanales de la empresa “Puente Viejo S.R.L.”	Incluir: <ul style="list-style-type: none"><li>• dos (2) variedades de cervezas artesanales de elaboración propia</li><li>• servicio de choperas e insumos descartables</li></ul>	Para cincuenta (50) personas	<b>\$120.000,00</b>
	Adquisición de botellas de cerveza artesanal a la empresa “Puente Viejo S.R.L.”	Incluir: botellas de cerveza artesanal de 1 litro.	Veinte (20) botellas	

*Lugar y horario del servicio:* Aeropuerto Internacional “Gov. Ramón Trejo Noel” de la ciudad de Río Grande el día 21 de diciembre de 2023, de 19 a 21 hs.

QUERCIALI  
Dante Gabriel

Firmado digitalmente por  
QUERCIALI Dante Gabriel  
Fecha: 2023.12.15  
15:17:41 -03'00'

“Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos”

Firmado Electrónicamente por  
- ARRIOLA Gabriela A.E.  
IFT  
Directora  
15/12/2023 15:42